

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 0922-2020-UNHEVAL

Cayhuayna, 12 de marzo de 2020.

VISTOS, los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado con Decreto Supremo N° 043-2003-PCM promueve la transparencia del acceso a la información, derecho fundamental consagrado en el numeral 5 del artículo 2 de la Constitución Política del Perú;

Que, el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, en su Artículo 4° establece que: La designación del funcionario o funcionarios responsables de entregar la información y del funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal se efectuará mediante Resolución de la máxima autoridad de la Entidad, y será publicada en el Diario Oficial El Peruano. Adicionalmente, la Entidad colocará copia de la Resolución de designación en lugar visible en cada una de sus sedes administrativas;

Que, la Secretaría General, mediante Oficio N° 196-2020-UNHEVAL/SG, del 06.MAR.2020, en atención a lo establecido en el Artículo 4° del D.S. N° 072-2003-PCM, solicita la designación de la Lic. Adm. SOFIA ISABEL FIGUEROA FLORES, Jefe encargada de la Unidad de Transparencia, como RESPONSABLE DE ENTREGAR LA INFORMACIÓN Y RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL DE LA UNHEVAL; ello acorde a su designación como Jefe Encargada de la Unidad de Transparencia, mediante Resolución Rectoral N° 186-2020-UNHEVAL, del 19.FEB.2020, debiendo DISPONERSE su publicación en el Diario Oficial El Peruano y que la mencionada profesional adopte las acciones complementarias para colocar copia de la resolución de designación en lugar visible;

Que, en la sesión extraordinaria N° 32 de Consejo Universitario, del 10.MAR.2020, ante el pedido y la normatividad existente, el pleno acordó designar a la Lic. Adm. SOFÍA ISABEL FIGUEROA FLORES, Jefe Encargada de la Unidad de Transparencia, como RESPONSABLE DE ENTREGAR LA INFORMACIÓN, DE ELABORAR Y DE ACTUALIZAR EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA UNHEVAL; asimismo, disponer la publicación, en el diario oficial El Peruano, la resolución a emitirse, y disponer que la Jefe encargada de la Unidad de Transparencia adopte las acciones complementarias para colocar copia de la resolución a emitirse en lugares visibles;

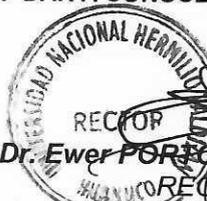
Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0230-2020-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y la Resolución Rectoral N° 0230-2020-UNHEVAL, que encargó las funciones de Rector, al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, a partir de las 12:00 m. del día 10 de marzo hasta las 12:00 m. del día 14 de marzo del 2020;

SE RESUELVE:

- 1º. DESIGNAR a la Lic. Adm. SOFÍA ISABEL FIGUEROA FLORES, Jefe Encargada de la Unidad de Transparencia, como RESPONSABLE DE ENTREGAR LA INFORMACIÓN, DE ELABORAR Y DE ACTUALIZAR EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA UNHEVAL; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. DISPONER la publicación de la presente resolución, en el diario oficial El Peruano.
- 3º. DISPONER que la Jefe encargada de la Unidad de Transparencia adopte las acciones complementarias para colocar copia de la resolución a emitirse en lugares visibles
- 4º. DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



 RECTOR

 Dr. Ewer PORTOCARRERO MERINO

 RECTOR (E)

Distribución:

 Rectorado VRAcad VRInv

 AL OCI UTransparencia

 OCalidad DIGA SUS URH

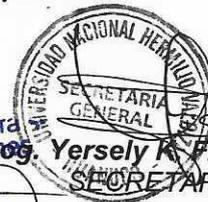
 SUEyC File Interesada Archivo

...inscribe a su para

 ...nacimiento y demás

 Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ

 SECRETARÍA GENERAL



 SECRETARÍA GENERAL



 UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO

 PORTAL DE TRANSPARENCIA

 RECIBIDO

 25 MAYO 2020

TRANSCRIPCIÓN

 En la fecha se ha expedido

 Resolución siguiente